



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

Boletín Número: 6389

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans, Dr. Sergio Fernández; Dr. Gerardo Gómez Coronado y Sr. Jorge Gallelli.-
Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-
Actuó en la Secretaría, el Sr. Jorge Gallelli.-

AVISO A LOS CLUBS: Se informa que la próxima Sesión ordinaria del Tribunal se realizará el Miércoles 22 de Noviembre de 2023, en su horario habitual.-

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 13/11/2023 EXPTE. 94962:
Se suspenden por un partido a los/las siguientes jugadores/as:

GÓMEZ Iván Alejandro	Newell's Old Boys	Ia.
PIOVI Gonzalo Rubén	Racing Club	"
MARTÍNEZ Damián Alberto	Rosario Central	"
BAREIRO GAMARRA Adam F.	San Lorenzo de Almagro	"
CONTARDI Nicolás	Mercedes	Ia.D.
BÁEZ Carlos Uriel	Sportivo Barracas	"
LEMO Lucas Sebastián	Sportivo Italiano	3ra.
HERRERA Facundo Adriel	Independiente	4ta.
ROMERO Franco Mauricio	"	"
CASTAÑO Juan Ignacio	Racing Club	"
MARTÍNEZ Lucas Ignacio	Estudiantes de La Plata	"
MOLA Juan Sebastián	San Martín	"
ORTÍZ WOLFLE Lucio N.	Colegiales	"
SÁNCHEZ Cristian S.	Yupanqui	"
GONZÁLEZ Dante Fausto	Atlas	"
CUTRI URBANO Manuel	D10 Football Club	"
PÉREZ Ignacio	Villa Dálmine	"
BORGOGNO LÓPEZ Joaquín	Sportivo Belgrano (Córdoba)	"
AGUILERA FITO Juan Mateo	Estudiantes (Río Cuarto)	"
PALACIO Luciano Daniel	Talleres	"
GALINDEZ Mauro César M.	Belgrano (Córdoba)	5ta.
DE VITO Faustino	Vélez Sarsfield	"
CABRAL Raúl Ignacio	"	"
SOSA Gonzalo Sebastián	Racing Club	"
BLANCO Joaquín Nicolás	Huracán	"
PAZ Rodrigo Alejandro	Central Córdoba (S.E.)	"
AMARELLE Santiago Ariel	"	"
QUIRÓZ Tobías Agustín	Lanús	"
DELFINO Valentín Nicolás	Banfield	"
CÁCERES Walter Ramiro	Arsenal F.C.	"
PATA Thiago Martín	Excursionistas	"
CANCECO Juan Pablo	Centro Español	"
FALKIEWICZ Alan	San Telmo	"
MINETTI Gerónimo Joaquín	Flandria	"
PÉREZ GARRIDO Juan I.	San Martín (San Juan)	"
ARAUJO Axel Daniel	San Lorenzo de Almagro	6ta.
BLUM MACIAS Baltazar	Boca Juniors	"
HERRERA Facundo Ezequiel	"	"
CALEGARI Matías Ezequiel	"	"
PERALTA Brian Nahuel	Colón	"
RÍOS RUÍZ Brian Nahuel	Defensa y Justicia	"
SOSA Joan Alessandro	"	"
QUIROGA Lautaro Agustín	"	"



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

Expediente 94962: (continuación)

MEDINA Diego Agustín	Lanús	6ta.
GARAVAGLIA Gianluca	"	"
CRUZ Facundo Lionel	Independiente	"
NECOVICH Juan Franco	Arsenal F.C.	"
JUÁREZ LEÓN Valentín E.	"	"
ROMANO Luciano Javier	Godoy Cruz (Mendoza)	"
GONZÁLEZ Oscar Alberto	"	"
ELDAHUK Mijail Uriel	Newell's Old Boys	"
GONZÁLEZ Tahiel Román	Huracán	"
DURANTE Joaquín A.	Deportivo Merlo	"
FERREYRA Alejo Benjamín	Puerto Nuevo	"
RAMÍREZ Bautista Ariel	Academia Control Orientado	"
FERNÁNDEZ Lautaro Nahuel	Deportivo Muñiz	"
CENTURIÓN Lucas Demián	Claypole	"
FESSER Bautista Nicolás	Patronato (Paraná)	"
GORDO Fabrizio Alejo	Brown	"
SPOLADOR Lorenzo	Sportivo Belgrano (Córdoba)	"
PÉREZ CASTRO Thiago	Barracas Central	7ma.
MACHUCA Matías Nahuel	Sportivo Dock Sud	"
DONADIO Valentín	Luján	"
VULCANO Valentín	Acassuso	"
MONZÓN Alejo	Liniers	"
OROZCO CORONEL Ignacio	Estudiantes (Río Cuarto)	"
BRAVO Juan Manuel	"	"
OJEDA Juan Emilio	Patronato (Paraná)	"
BURQUET MONGES Manuel	Nueva Chicago	"
CAMPAGNANI Valentino L.	Deportivo Maipú (Mendoza)	"
MARTÍNEZ Agustín	Talleres (Córdoba)	8va.
ESTIGARRIBIA Pablo V.	"	"
CANTERO Bautista Isaias	Rosario Central	"
PÉRSICO ARCE Benjamín	Arsenal F.C.	"
VARELA ÁLVAREZ Bruno A.	Instituto (Córdoba)	"
CORONEL Lucas Patricio	San Lorenzo de Almagro	"
GIMÉNEZ JOFRE Román R.	Godoy Cruz (Mendoza)	"
GAMBOA ARGENTO Dante	Sportivo Dock Sud	"
FERRETTI Agustín Lautaro	El Porvenir	"
BROCHERO Jeremías Román	Sportivo Belgrano (Córdoba)	"
ALAGGIA Lucio Bautista	Estudiantes (San Luis)	"
OCAMPO Thiago Sebastián	Nueva Chicago	"
SANSBERRO Thiago S.	Talleres	"
TORRES Tiago Nahuel	Aldosivi (Mar del Plata)	"
SALINAS CRISTALDO B.	Boca Juniors	9na.
ECHENIQUE Felipe Mateo	Arsenal F.C.	"
SAMANIEGO Ramiro Román	"	"
ARCANGIOLI Felipe Nahuel	Newell's Old Boys	"
QUINN Francisco	Sarmiento	"
ALCAINE DUBRA Juan	Platense	"
SCAGLIA Juan Ignacio	Rosario Central	"
ANTÚNEZ Junior	Gimnasia y Esgrima La Plata	"
KLIMOWICZ Tiago	Instituto (Córdoba)	"
EMETZ CÁCERES Joaquín E.	Sportivo Dock Sud	"
CENTURIÓN Isaias Agustín	Liniers	"
MUSACCHIO ESPINOSA G.	Talleres	"
MARTÍNEZ Juan Cruz	San Martín (Mendoza)	"
MOSMAN Emiliano Nicolás	General Lamadrid	Ia.F.
AMBROSINI Martín F.	Alvear	"



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

Expediente 94962: (continuación)

ESPER Alan Nicolás	Argentinos Juniors	Ia.F.
FERNÁNDEZ Diego Ezequiel	S.E.C.L.A.	"
TALIERCIO Francisco E.	17 de Agosto	"
GARCÍA Ignacio Ezequiel	Racing Club	"
VALDÉS Nicolás Raúl	Hebraica	"
LAZNIK Julián	Caballito Juniors	4ta.F.
CASTELLANI SERLONI L.	Unión de Ezpeleta	5ta.F.
ARGAÑARÁZ Lucas	Caballito Juniors	"
DEL PALACIO Thiziano B.	Villa Modelo	"
ORTU Tomás Facundo	Deportivo Hurlingham	"
BOLLA Benjamín	Argentinos Juniors	I. '10
LUNARDI Lorenzo	Rosario Central	"
CABRAL Tahiel	River Plate	"
BLANCO Thiago Benjamín	Huracán	"
RODRÍGUEZ Lautaro G.	Defensores de Belgrano	I. '11
OTERMÍN VERRUNO Manuel	Platense	"
ARIAS BRINGUEZ Renzo L.	Excursionistas	"
PORQUERES Erik Lionel	Acassuso	I. '12
TOKMAN Feline	Newell's Old Boys	Fem.
BASTUS Julieta	"	"
NÉSPOLI María Luz	Vélez Sarsfield	"
RODAS Priscila Yanina	Atlanta	"
CAMARGO URUEÑA Angely D.	San Lorenzo de Almagro	F.Fem.
GARCÍA CUEVA Banina A.	Pacífico	"
ROSSI Lucía	Ferro Carril Oeste	"
AGUILERA PAIVA Daiana E.	General Lamadrid	"
ARCE Loreana Romina	Banfield	"

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

SUSPENSION POR DOBLE AMONESTACION EN DIVISIONES SUPERIORES (Sin otra incidencia disciplinaria) Inic. 13/11/2023 EXPTE. 94973:

Se suspenden por un partido a los/las siguientes jugadores/as:

(*)	MOSQUEIRA Joaquín Elías	Unión	Ira.
(*)	PÉREZ Enzo Nicolás	River Plate	"
	LATTANZIO Carlo María	Quilmes A.C.	Ira.Nac.
	MERZARIO AQUINO Néstor E.	Sportivo Italiano	Ira.C.
	CAÑETE Gonzalo Martín	Luján	3ra.C.
	NÚÑEZ BENITEZ Antonio Javier	Atlas	"
	BLANCO CURCHO Joaquín Tomás	Almafuerte	Ira.F.
	DANA Federico Nahuel	"	"
	PÉREZ Agustín Emilio	Caballito Juniors	"
	PERZNIANKO Brian Ezequiel	Argentinos Juniors	"
	FUENTES Melina Belén	San Antonio	F.Fem.

Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

(*) Jugador inhabilitado, además, para ejercer el cargo de capitán de equipo por el término de un mes. Art. 211 del R.D.-

(Respecto de los casos no incluidos en los presentes actuados, se deberá chequear el expediente del respectivo partido).-

ACASSUSO c. DEPORTIVO ARMENIO 5ta.B. 05/11/2023 EXPTE. 94897:

1º) Se mantiene la suspensión provisional del jugador Tomás Adone, del Club Deportivo Armenio. Art. 22 del R.D.-

2º) Se reitera al Club Acassuso, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los noventa minutos del partido, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

CENTRO ESPAÑOL c. ARGENTINO (Rosario) Ira.D. 07/11/2023 EXPTE. 94933:

Se suspende por tres partidos al jugador Joaquín Emilio Valenzuela, del Club Argentino de Rosario. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

ATLAS c. LINIERS 4ta.C. 07/11/2023 EXPTE. 94947:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 7 (\$20.300), al director técnico Marcos Fabián Luchetti, del Club Atlas. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

ATLAS c. LINIERS 5ta.C. 04/11/2023 EXPTE. 94955:

1º) Se suspende por seis partidos al jugador David Uriel Galván, del Club Atlas. Art. 200 del R.D. (iniciar gresca generalizada).-

2º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Lucas Vargas Salinas, del Club Atlas; Elias Ezequiel Arrieta y Román Adrián Carrizo, del Club Liniers. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. CENTRAL BALLESTER Ira.D. 06/11/2023 EXPTE. 94960:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Mauricio Alejandro Garro, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

YUPANQUI c. LINIERS 7ma.C. 08/11/2023 EXPTE. 94961:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Matías Fabián Coronel Escobar, del Club Liniers. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

FÉNIX c. COMUNICACIONES 7ma.B. 08/11/2023 EXPTE. 94971:

Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 42 (\$134.400), al director técnico Sergio Román Leroy, del Club Comunicaciones. Arts. 186 y 48 del R.D. (protestar fallos y actitud descomedida, reincidencia).-

DEFENSA Y JUSTICIA c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Ira. 12/11/2023 EXPTE. 94974:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Agustín Giay, del Club San Lorenzo de Almagro. Arts. 22 y 8 del R.D.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. ATLÉTICO TUCUMÁN Ira. 10/11/2023 EXPTE. 94975:

1º) Se autoriza al director técnico Sergio Omar Gómez, del Club Atlético Tucumán, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Se autoriza al preparador físico Ricardo Alberto Somma, del Club Atlético Tucumán, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

HURACÁN c. ARSENAL F.C. Ira. 11/11/2023 EXPTE. 94976:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Néstor Adriel Breitenbruch, del Arsenal F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza al director técnico Cristian Pedro Bardaro, del Club Huracán, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

LANÚS c. RACING CLUB Ira. 11/11/2023 EXPTE. 94977:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Cristian Franco Lema, del Club Lanús. Arts. 22 y 8 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

Expediente 94977: (continuación)

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador José María Canale Domínguez, del Club Lanús. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ROSARIO CENTRAL c. RIVER PLATE Ira. 11/11/2023 EXPTE. 94978:

1º) Se autoriza al aguatero Juvenal Andrés Rodríguez Hernández, del Club Rosario Central, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

DEPORTIVO MAIPÚ (Mendoza) c. TEMPERLEY Ira.Nac. 12/11/2023 EXPTE. 94979:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Nicolás Agustín Demartini, del Club Temperley. Arts. 22 y 8 del R.D.-

FERRO CARRIL MIDLAND c. SPORTIVO ITALIANO Ira.C. 12/11/2023 EXPTE. 94980:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Marcos Daniel Brítez Ojeda, del Club Sportivo Italiano. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

COLÓN c. TIGRE 6ta. 11/11/2023 EXPTE. 94981:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ramiro Ezequiel Soperez, del Club Colón. Arts. 22 y 8 del R.D.-

VÉLEZ SARSFIELD c. BANFIELD 6ta. 11/11/2023 EXPTE. 94982:

Se autoriza al director técnico Juan Pablo Vitetta, del Club Banfield, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

ESTUDIANTES (Río Cuarto) c. SPORTIVO BELGRANO (Córdoba) 6ta.Nac. 11/11/2023 EXPTE. 94983:

Se autoriza al preparador físico Rubén Lussiano, del Club Sportivo Belgrano de Córdoba, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

CLAYPOLE c. PUERTO NUEVO 6ta.C. 12/11/2023 EXPTE. 94984:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lionel Rodríguez, del Club Claypole. Arts. 22 y 8 del R.D.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. SAN MARTÍN (Mendoza) 6ta.Nac. 11/11/2023 EXPTE. 94985:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Independiente Rivadavia de Mendoza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. BARRACAS CENTRAL 8va. 11/11/2023 EXPTE. 94986:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Nicolás Daniel Zacarías, del Club Barracas Central. Arts. 22 y 8 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

ROSARIO CENTRAL c. ARSENAL F.C. 8va. 11/11/2023 EXPTE. 94987:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Arsenal F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

UNIÓN c. PLATENSE 8va. 11/11/2023 EXPTE. 94988:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Benjamín Prado Segurado, del Club Platense. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ARSENAL F.C. c. ROSARIO CENTRAL 6ta. 12/11/2023 EXPTE. 94989:

1º) Se autoriza al director técnico Matías Emanuel Lequi, del Club Rosario Central, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Se autoriza al director técnico Oscar Alcides Espínola Alegre, del Arsenal F.C., a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

ESTUDIANTES (Río IV) c. SPORTIVO BELGRANO (Córdoba) 5ta.Nac. 11/11/2023 EXPTE. 95009:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Thiago Tibaldi, del Club Sportivo Belgrano de Córdoba. Arts. 22 y 8 del R.D.-

FERRO CARRIL MIDLAND c. PUERTO NUEVO 7ma., 8va. y 9na.C. Inic. 13/11/2023 EXPTE. 95019:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Puerto Nuevo. Art. 109 in fine del R.D.-

INSTITUTO (Córdoba) c. BARRACAS CENTRAL Ira. 13/11/2023 EXPTE. 95025:

Se suspende por un partido al jugador Andrés Alberto Desábato, del Club Barracas Central. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

ATLÉTICO DE RAFAELA c. DEPORTIVO MORÓN 7ma.Nac. 13/11/2023 EXPTE. 95026:

Se autoriza al director técnico Matías Eduardo Torres, del Club Deportivo Morón, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

QUILMES A.C. c. DEPORTIVO RIESTRA Ira.Nac. 13/11/2023 EXPTE. 95029:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Iván Erquiaga, Martín Río y Milton David Álvarez, del Quilmes A.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza al personal auxiliar Sebastián Gambetta, del Quilmes A.C., a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

3º) Se autoriza al kinesiólogo Bernardo Kuszej, del Quilmes A.C., a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

4º) Se autoriza al aguatero Jorge Genéz, del Quilmes A.C., a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

Expediente 95029: (continuación)

5º) Se autoriza al preparador físico Javier Alejandro Lores, del Club Deportivo Riestra, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

6º) Jugador restante en expediente aparte.-

SPORTIVO BARRACAS c. DEFENSORES DE CAMBACERES Ira.D. 13/11/2023 EXPTE. 95030:

Se autoriza al kinesiólogo Horacio Daniel Galeno, del Club Sportivo Barracas, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

DEPORTIVO MORÓN c. ATLÉTICO DE RAFAELA 5ta.Nac. 13/11/2023 EXPTE. 95032:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Leonel Milciades Toledo Carballo, del Club Deportivo Morón. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Nahuel Federico Bett, del Club Atlético de Rafaela. Arts. 22 y 8 del R.D.-

3º) Se autoriza al director técnico Carlos Alberto Marzoratti, del Club Deportivo Morón, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

4º) Se hace saber al Club Atlético de Rafaela, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los veintinueve minutos de juego.-

DEPORTIVO MORÓN c. ATLÉTICO DE RAFAELA 6ta.Nac. 13/11/2023 EXPTE. 95033:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Thiago Nahuel Orellana, del Club Deportivo Morón. Arts. 22 y 8 del R.D.-

DEFENSORES DE BELGRANO c. BROWN 7ma.Nac. 13/11/2023 EXPTE. 95034:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Brown, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

TIGRE c. PLATENSE Ira. 12/11/2023 EXPTE. 95036:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Gastón Suso, del Club Platense. Arts. 211 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso") .-

QUILMES A.C. c. DEPORTIVO Riestra 7ma.Nac. 13/11/2023 EXPTE. 95038:

1º) Se autoriza al aguatero Diego Waldemar Durso, del Club Deportivo Riestra, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Se autoriza al preparador físico Guillermo Fabián Escalante, del Club Quilmes A.C., a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

LUJÁN c. LEANDRO N. ALEM 3ra.C. 14/11/2023 EXPTE. 95040:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Román López, del Club Luján. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 9na. Inic. 13/11/2023 EXPTE. 95006:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

RAMÍREZ Leonel Maximiliano	Arsenal F.C.	4a.
MONTENEGRO Sergio Daniel	"	"
STEPANOVITCH Nicolás Bautista	Boca Juniors	"
PITTAVINO Rodrigo Alejandro	"	"
PEREYRA ZACARIAS Micaías	Central Córdoba (SdE.)	"
HERAS Uriel Valentín	Deportivo Morón	"
FIUMARA Fabrizio Fortunato	Deportivo Riestra	"
HERMOSO Alejo Sebastián	Indep. Rivadavia (Mza.)	"
SERRANO Jonathan Ezequiel	"	"
LÓPEZ Lucas Mateo	Instituto A.C.	"
GARGANO Matías	Ituzaingó	"
GARCÍA Pedro	Rosario Central	"
MUÑOZ Joaquín Ignacio	San Lorenzo de Almagro	"
CASTILLO Enzo Ariel	"	"
DÁVALOS BENÍTEZ Santiago Nahuel	San Martín	"
CARRIZO SARME Lucas Emiliano	San Martín (Mza.)	"
RABIA Carlos Fernando	Sportivo Belgrano	"
PAZZELLI Diego Agustín	"	"
ANDRADA Luciano Exequiel	Sp. Estudiantes (S.L.)	"
MOREIRA Leonel Mauricio	Brown	5a.
SUÁREZ Matías	"	"
SEPAG Santiago	Defensores de Belgrano	"
POMAZAN Jeremías	Deportivo Maipú (Mza.)	"
RUBIO CARBAJAL Javier Adelmar	"	"
CORONEL Kevin Nicolás	Deportivo Morón	"
VACA NARVAJA Ulises	Estudiantes	"
SÁNCHEZ Matías	Independiente	"
PAEZ Franco Nahuel	Juventud Unida	"
ROSSI CACCIACARNE Bruno V.	"	"
FLORES Joaquín Ignacio	River Plate	"
MOLINARI Ivo Alberto	San Telmo	"
LOBO Lautaro Damián	"	"
LEONTES Marcos Sebastián	Sp. Estudiantes (S.L.)	"
IACOVANTUONO Tobías	Sportivo Italiano	"
MONTENEGRO Lautaro Jonathan	"	"
ORRANTÍA Joaquín	Argentinos Juniors	6a.
GONZÁLEZ Ramiro Leonel	Banfield	"
HOLLBACHER BENÍTEZ Kevin	"	"
FULGENZI MUÑOZ Francisco I.	Belgrano (Córdoba)	"
JUÁREZ Gustavo Leonel	"	"
RODRÍGUEZ Salvador Luis María	Central Córdoba (SdE.)	"
ROLDÁN Facundo Alejandro	"	"
BARRIOS Maximiliano Ariel	Chacarita Juniors	"
BRAHIM LÓPEZ Ezequiel Valentín	Excursionistas	"
ACIAR Federico	Puerto Nuevo	"
CEJAS Juan Andrés	Sportivo Belgrano	"
BERTOLI Mateo	"	"
PICCO Juan Bautista	Unión	"



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

Expediente 95006: (continuación)

SANTORO Máximo Giuliano	Acassuso	7a.
LAGO Julián	Argentinos Juniors	"
LÓPEZ GARIN Germán Agustín	Atlas	"
GANDÍN Valentino	Atlético de Rafaela	"
FLANDES Joaquín	Belgrano (Córdoba)	"
OJEDA MELO Cristian David	Camioneros	"
ORONO Nicolás	Defensores Unidos	"
CEJAS MEZA Juan José	Deportivo Morón	"
PISTARELLI Sebastián Ezequiel	"	"
PRAL Ramiro Benjamín	Huracán	"
BRITO Benjamín Joaquín	Instituto A.C.	"
RAMÍREZ Matías Ariel	Platense	"
MIGUELES Damián Mateo Benjamín	Patronato (Paraná)	"
KAJTAR Federico	San Martín	"
NUCCIO Gonzalo	Talleres (Córdoba)	"
AYALA Lucas Santiago	Unión	"
GILARDI Thiago Alejandro A.	Aldosivi (MdP.)	8a.
FRANCO BAEZ Gabriel Leonel	Arsenal F.C.	"
MARECO Gregorio	Camioneros	"
ZÁRATE Nicolás Ezequiel	Central Córdoba (SdE.)	"
LANZIANO Santiago Eliseo	Comunicaciones	"
MEDINA Felipe Ezequiel	Defensores de Cambaceres	"
MARTÍNEZ MOSCOL Mauricio	"	"
PASTORINO Isaías Joshua	"	"
ACOSTA Lautaro Sebastián	El Porvenir	"
GÓMEZ MATTAR Jerónimo	Newell's Old Boys	"
SOTO Lautaro	Patronato (Paraná)	"
NOGUERA VIVIANO Felipe	Platense	"
CALDERÓN Máximo Uriel	Sarmiento	"
PONCINO Tobías	"	"
PONCE Jonathan Ezequiel	Sp. Estudiantes (S.L.)	"
LENCINA Valentín	Almagro	9a.
GÓMEZ Santino Ariel	Arsenal F.C.	"
CHÁVEZ DOMÍNGUEZ Uriel Alexis	Banfield	"
GONZÁLEZ Ilan Agustín	Rosario Central	"
AGUILAR Nahuel Leonardo	Sportivo Dock Sud	"

Art. 154 del R.D.-

F U T S A L

UNIÓN DE EZPELETA c. VILLA MODELO 1ra. 05/11/2023 EXPTE. 94913:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), al delegado Fernando Ezequiel Moreyra, del Club Villa Modelo. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2º) Continúan las actuaciones según su estado. Arts. 32 y 33 del R.D.-
GENERAL LAMADRID c. DEPORTIVO HURLINGHAM 1ra. y 3ra. 05/11/2023 EXPTE. 94917:

1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Hurlingham, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2º) Continúan las actuaciones según su estado. Arts. 32 y 33 del R.D.-
GENERAL LAMADRID c. DEPORTIVO HURLINGHAM 7ma. 05/11/2023 EXPTE. 94946:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), al delegado Luis Pablo Serafín Puerto, del Club General Lamadrid. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. SOCIAL PARQUE 1ra. 04/11/2023 EXPTE. 94972:

Se suspende por cinco partidos, al jugador Walter Ariel García, del Club Social Parque. Art. 287 del R.D. (actitud reprobable).-

17 DE AGOSTO c. PINOCHO 1ra. 09/11/2023 EXPTE. 94990:

1º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Stéfano Freddi, del Club Pinocho. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Santiago Daniel Elías, del Club Pinocho. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

3º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Manuel Brandón, del Club 17 de Agosto. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

SAN MARTÍN c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA 1ra. 11/10/2023 EXPTE. 94991:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Club San Martín, abone al Club Justo José de Urquiza, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 11) del R.D.-

S.E.C.L.A. c. HEBRAICA 1ra. 08/11/2023 EXPTE. 94992:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lucas Alberto Ávila, del Club S.E.C.L.A. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Sebastián Carlos Regueiro, del Club S.E.C.L.A. Art. 8 del R.D.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs S.E.C.L.A. y Hebraica, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

RIVER PLATE c. COUNTRY DE BANFIELD 1ra. 11/11/2023 EXPTE. 94993:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Alejandro Emilio Zamudio, del Club Country de Banfield. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

ARSENAL F.C. c. ALMAFUERTE 3ra. 12/11/2023 EXPTE. 94994:

1º) Se suspende por un partido al jugador Mariano Valentín Lobosco, del Club Almafuerte. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Santiago Nicolás Medina, del Club Almafuerte. Arts. 22 y 8 del R.D.-

NUEVA ESTRELLA c. ESTRELLA DE MALDONADO 3ra. 12/11/2023 EXPTE. 94995:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Dylan Ismael Ayala, del Club Nueva Estrella. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Nueva Estrella, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

RIVER PLATE c. CENTRO ASTURIANO 4ta. 11/11/2023 EXPTE. 94996:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Juan Manuel Rodríguez, del Club River Plate. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

PLATENSE c. FRANJA DE ORO 6ta. 11/11/2023 EXPTE. 94997:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Guido Natanael Rabottini, del Club Franja de Oro. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

KIMBERLEY c. RACING CLUB 1ra. 11/11/2023 EXPTE. 95010:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Matías Morresi, del Club Kimberley. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

PACÍFICO c. GLORIAS 7ma. 11/11/2023 EXPTE. 95011:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Matías Santiago Picarelli Perrotta, del Club Glorias. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

PACÍFICO c. GLORIAS 8va. 11/11/2023 EXPTE. 95012:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Martín Miguel Modesto, del Club Glorias. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

NUEVA ESTRELLA c. ESTRELLA DE MALDONADO 4ta. 12/11/2023 EXPTE. 95015:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Fabricio Oscar Estigarribia y Valentino Thiago Miño, del Club Nueva Estrella. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Agustín Dante Luzzi y Tomás Nebbia, del Club Estrella de Maldonado. Arts. 22 y 8 del R.D.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Nueva Estrella y Estrella de Maldonado, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ALMAFUERTE c. ARSENAL F.C. 1ra. 10/11/2023 EXPTE. 95017:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lucas Paredes, del Club Almafuerte. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Roque Damián Abalsamo, del Club Almafuerte. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Almafuerte, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

4º) Jugador restante en expediente aparte.-

ARSENAL F.C. c. ALMAFUERTE 4ta. 12/11/2023 EXPTE. 95018:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Thomas Agustín Godoy, del Club Almafuerte. Arts. 22 y 8 del R.D.-

NICOLÁS AVELLANEDA c. ITUZAINGÓ 7ma. Inic. 13/11/2023 EXPTE. 95020:

Se da por perdido este partido al Club Ituzaingó. Art. 109 in fine del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

- RIVER PLATE c. CENTRO ASTURIANO 7ma. Inic. 13/11/2023 EXPTE. 95021:
Se da por perdido este partido al Club Centro Asturiano. Art. 109 in fine del R.D.-
- EL CICLÓN F.C. c. ITUZAINGÓ 8va. Inic. 13/11/2023 EXPTE. 95022:
Se da por perdido este partido al Club Ituzaingó. Art. 109 in fine del R.D.-
- BOCA JUNIORS c. RACING CLUB 3ra. 11/11/2023 EXPTE. 95024:
1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Nelson Gabriel Barrientos, del Club Boca Juniors. Arts. 22 y 8 del R.D.-
2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Francisco Javier Sánchez Ávalos, del Racing Club. Arts. 22 y 8 del R.D.-
- DEPORTIVO HURLINGHAM c. CHACARITA JUNIORS 1ra. 12/11/2023 EXPTE. 95035:
Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Kevin Ariel Holzman Cáceres, del Club Chacarita Juniors. Arts. 22 y 8 del R.D.-
- ARGENTINO (San Fernando) c. JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA 4ta., 5ta., 7ma. y 8va. Inic. 13/11/2023 EXPTE. 95037:
Se dan por perdidos estos partidos al Club Argentino de San Fernando. Art. 109 in fine del R.D.-
- BANFIELD c. INDEPENDIENTE 3ra. 12/11/2023 EXPTE. 95039:
Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Banfield, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-
- JUVENTUD DE TAPIALES c. VÉLEZ SARSFIELD 1ra. 13/11/2023 EXPTE. 95041
Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-
- CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 8va. Inic. 13/11/2023 EXPTE. 94007:
Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:
- | | | |
|----------------------------|---------------------|-----|
| ALMARA Santiago | Argentinos Juniors | 4a. |
| TUNDIS Tomás Eduardo | Country de Banfield | " |
| IBARRA Máximo | " | " |
| ZÁRATE ORTÍZ Gabriel | Glorias | " |
| PAURI Franco Nahuel | Villa Modelo | " |
| ACOSTA Lautaro Benjamín | Arsenal F.C. | 5a. |
| ORTÍZ Joel Sebastián | " | " |
| DÍAZ Nehuén Darío | " | " |
| CAÑIZA OLIVA Lautaro Omar | Boca Juniors | " |
| RODRÍGUEZ Pedro Misael | " | " |
| CARREÑO Liam Ramiro Tobías | Independiente | " |
| GERÉZ Franco Emanuel | Villa La Ñata | " |
| ESCUDERO Aquiles Mateo | Argentinos Juniors | 6a. |
| IBARROLA Benjamín Ángel | Barracas Central | " |
| VICENTE Simón Nicolás | Country de Banfield | " |
| JULIO Tiziano Agustín | Glorias | 7a. |
| ROMANO GAUNA Inti Bautista | Independiente | 8a. |
- Art. 154 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

F U T B O L I N F A N T I L

ARGENTINOS JUNIORS c. INDEPENDIENTE Cat. '10 12/11/2023 EXPTE. 95002:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Laureano Amir Natanael Morales, del Club Argentinos Juniors. Arts. 22 y 8 del R.D.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. RIVER PLATE Cat. '10 12/11/2023 EXPTE. 95003:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al preparador físico Iñaki Julián Bilbao, del Club San Lorenzo de Almagro. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al director técnico Pablo Jorge Osán, del Club San Lorenzo de Almagro. Arts. 22 y 8 del R.D.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Lorenzo de Almagro, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

RACING CLUB c. PLATENSE Cat. '13 12/11/2023 EXPTE. 95004:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al aguatero Aluel Gaspar Quilodrán, del Club Platense. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CENTRO ESPAÑOL c. DEFENSORES DEL CHACO Sub. 14 08/11/2023 EXPTE. 95013:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Español, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

VILLA DÁLMIKE c. PUERTO NUEVO Sub. 14 08/11/2023 EXPTE. 95014:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Puerto Nuevo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEFENSORES DE BELGRANO c. TEMPERLEY Cat. '10 12/11/2023 EXPTE. 95016:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Dante Surián Vera, del Club Temperley. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ACASSUSO c. CAMIONEROS (Luján) Cat. '10 12/11/2023 EXPTE. 95023:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al aguatero Daniel Alejandro Rebellato, del Club Acassuso. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CAMPEONATOS DE FUTBOL INFANTIL - Cats. '10 a '13 y Sub. 14 Inic. 13/11/2023 EXPTE. 95008:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

GONZÁLEZ Emiliano Hernán	Argentinos Juniors	Cat. '10
MARTINEZ Facundo Ezequiel	Camioneros	"
ROMANO Matías	Estudiantes de La Plata	"
ROJAS CASAGRANDE Misael	Ferro Carril Oeste	"
CHÁVEZ Thiago Tomás	River Plate	"
BRAVO FLORENTÍN Demián M.	San Lorenzo de Almagro	"
BARRIOS Matías Isaiás	Sportivo Dock Sud	"
MONTAÑA Giovanni	Boca Juniors	Cat. '11
CARDOZO Owen Tiziano	Comunicaciones	"
BALLESTERO Joaquín	El Porvenir	"



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

Expediente 95008: (continuación)

RIVEROS Enzo Patricio	Lugano	Cat. '11
MÁRQUEZ Santino Valentín	Camioneros	Cat. '12
AGUIRRE Bastián Danilo	River Plate	Cat. '13
MERLO Leonardo Mateo	San Lorenzo de Almagro	"
SALINAS LEGUISA Patricio	Lanús	Sub. 14

Art. 154 del R.D.-

F U T B O L F E M E N I N O

ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES IMPUESTAS POR ÁRBITROS:

Atento la finalización de la "Fase Ascenso" del Campeonato de la Categoría Primera "B" de Fútbol Femenino, y con el objeto de disputar la siguiente etapa en igualdad de condiciones deportivas, es que quedan sin efecto las amonestaciones acumuladas impuestas por Árbitros previas al inicio del Reducido por el 2do. Ascenso a la Primera División "A" - Cuartos de Final, Semifinales y Finales.-

Sin perjuicio de ello, las jugadoras que alcancen la quinta (5) amonestación acumulada impuesta por Árbitro en el último partido previo al inicio de la instancia citada precedentemente, deberán cumplir la suspensión en el Torneo Reducido.-

VÉLEZ SARSFIELD c. ARGENTINO DE QUILMES 1ra. 04/11/2023 EXPTE. 94931:
Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Julieta Nazarena Sarmiento, del Club Argentino de Quilmes. Arts. 22 y 8 del R.D.-

F U T S A L F E M E N I N O

DEPORTIVO VAPORAKI c. COMUNICACIONES 6a. 25/03/2023 EXPTE. 94874:

Se da por perdido este partido al Club Comunicaciones. Art. 109 in fine del R.D.-

EL CICLÓN F.C. c. ALMAFUERTE 1ra. 12/11/2023 EXPTE. 94988:

Se suspende por un partido a la jugadora Ángela Isabel Rivero, del El Ciclón F.C. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

RACING CLUB c. FERRO CARRIL OESTE 1ra. 11/11/2023 EXPTE. 94999:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a las jugadoras Sofía Mercedes Chávez Valentini, Luciana Andrea Ravizzini, Macarena Aylén Espinoza González, Agustina Yasmín Coronel y María Candela Deferr del Club Ferro Carril Oeste. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los delegados Marcos Zuccotti, Claudio Adrián Parga y Martín Pablo Bragazzi, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 8 del R.D. (habilitados para actuar).-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ferro Carril Oeste, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

SAN ANTONIO c. ALVEAR 1ra. 11/11/2023 EXPTE. 95000:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Leandro Emanuel Domínguez, del Club San Antonio. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Jugadora restante en expediente aparte.-

HURACÁN c. GENERAL LAMADRID 1ra. 11/11/2023 EXPTE. 95001:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Matías Javier Casafú, del Club General Lamadrid. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Huracán y General Lamadrid, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

3º) Jugador restante en expediente aparte.-

GLORIAS c. DEPORTIVO VAPORAKI 3ra. Iinic. 13/11/2023 EXPTE. 95010:

Se da por perdido este partido al Club Glorias. Art. 109 in fine del R.D.-

DEPORTIVO MORÓN c. DEFENSORES DE CERVANTES 4a. 12/11/2023 EXPTE. 95018:

1º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Gonzalo Daniel Scaglia, del Club Deportivo Morón. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Sebastián Diego De Stéfano, del Club Defensores de Cervantes. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

17 DE AGOSTO c. UNIÓN DE EZPELETA 5a. 12/11/2023 EXPTE. 95027:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado José Alberto Piñón, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

SAN ANTONIO c. ARSENAL F.C. 4a. 11/11/2023 EXPTE. 95031:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Lourdes Cassetta, del Arsenal F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CAMPEONATO DE DIVISIONES JUVENILES 4a. y 6a. Iinic. 13/11/2023 EXPTE. 94028:

Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

ITURRIARTE Luciana Angélica	General Lamadrid	4a.
HEGOBURU Victoria	"	"
ALANIS Kiara Magalí	"	"
SIMONE Agostina Oriana	Huracán	"
RAMÍREZ Luz Abigail	"	"
BOGADO ASTORGA Bárbara Belén	San Antonio	"
WEIDENBACHER Matilda Romina	Defensores de Cervantes	6a.
LÓPEZ FLORES Esmeralda M.	"	"

Art. 154 del R.D.-

P L A Y A

SAN TELMO c. FUTBOL PLAYA ESCOBAR 1ra. 12/11/2023 EXPTE. 95005:

Se suspende por un partido al jugador Joaquín Giraudo, del Club San Telmo. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-



ÓRGANOS JURISDICCIONALES
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

14 de noviembre de 2023

P L A Y A F E M E N I N O

ATLÉTICO ZELAYA c. FERRO CARRIL OESTE 1ra. 05/11/2023 EXPTE. 94944:
Se da por perdido este partido al Club Atlético Zelaya. Art. 109 in fine
del R.D.-

--0--